



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 023

S

• 24 de febrero 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO
AUREOLES CONEJO, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Migración, se turnó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

Que con fecha 27 de septiembre de 2021, el Licenciado Armando Hurtado Arévalo en representación del Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al que se dio lectura en Sesión de Pleno, celebrada el día 27 de octubre de 2021, el cual se turnó a comisiones, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión de Migración, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido del 15 y 30 de septiembre de cada año, el Informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Migración, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII; y 86 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cabe destacar, que esta Comisión se avocó al estudio y análisis de todas aquellas acciones, programas públicos establecidos y demás políticas públicas implementadas en materia de apoyo a la

comunidad migrante, resaltándose lo siguiente:

DENTRO DE LA PRIORIDAD I: DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD.

Con el apoyo de 51 docentes en 17 centros escolares, en el ciclo escolar 2020-2021 se ofreció atención educativa multigrado de los niveles de preescolar, primaria y secundaria a 907 alumnos de familias de jornaleros agrícolas migrantes en los municipios de Coahuayana, Parácuaro, Tanhuato y Yurécuaro, así como a alumnos en situación de calle en los municipios de Jacona, Morelia, Uruapan y Zamora.

Con un presupuesto federal de 607 mil 126 pesos, se entregaron 27 bibliotecas escolares, 27 paquetes de material educativo para el fortalecimiento del eje pensamiento matemático y 27 acervos bibliográficos para contextualización con contenido en lenguas originarias en el marco del Plan Lingüístico Escolar a igual número de centros educativos. Se equipó con 40 sillas y 20 mesas los centros escolares para jornaleros agrícolas migrantes de la Localidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro y de los municipios de Yurécuaro y Parácuaro, así como la reparación y mantenimiento de tres aulas móviles de Yurécuaro y la adquisición de un aula móvil para el Municipio de Coahuayana, se ejerció un recurso federal de 630 mil 703 pesos.

Con una inversión federal por 984 mil pesos, se llevaron a cabo la décima segunda Bienal Nacional de Pintura y Grabado Alfredo Zalce, el montaje y exhibición de Ofrendas Tradicionales de Día de Muertos de las regiones Sierra Costa Nahua y P'urhépecha, Nacimiento Tradicional Michoacano, y la exposición permanente Cóncavo/Convexo y Rostros de Identidad, en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce y Museo del estado de Michoacán. Durante dichos eventos se reconoció a dos artistas, presencialmente se registró una audiencia de 900 visitantes presenciales, tres visitas escolares virtuales y una guiada en vivo a la comunidad de migrantes de California y 17 mil visitantes virtuales.

Con una inversión federal de 242 mil pesos, se apoyó con la participación de ocho docentes a mil 948 alumnos migrantes de Educación Básica que radican en los Estados de Oregón e Indiana, en EUA, a través del programa Intercambio Binacional México-EUA 2020.

Se apoyó en la formación académica de 58 docentes de Educación Básica con temas relacionados a las necesidades educativas, sociales y culturales de la población migrante en EUA y en nuestro País. A partir de abril de 2021 Michoacán fue nombrado Vicecoordinador del grupo mexicano del Programa Binacional.

Se apoyó a 68 alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria con la recuperación de su documentación de

transferencia provenientes de EUA para su incorporación en diversas escuelas del Estado.

DENTRO DE LA PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

Para reunificar y mejorar la convivencia de las familias de migrantes michoacanos, a través del acercamiento de sus familiares mayores, se signó el Programa de Palomas Mensajeras, con el que se ha logrado beneficiar a todos los municipios.

DENTRO DE LA PRIORIDAD 4: DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO.

SEMIGRANTE

En el periodo que se informa, en materia de migración, a través de la Vinculación Binacional en Los Ángeles y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se dio continuidad a un grupo de 17 jóvenes michoacanos hijos de migrantes considerados dentro de la generación de los chicos Dreamers, quienes buscan llevar la promoción cultural y turística de nuestra Entidad.

Con el objetivo de preservar nuestras tradiciones culturales con la población michoacana de segunda y tercera generación, así mismo, a través de la Casa Michoacán en Illinois, en EUA, se realizaron talleres de creación de catrinas y macramé, beneficiando directamente a 43 migrantes.

DENTRO DE LA PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS.

Se han hecho constantemente jornadas en el Estado dirigidas a toda la población con inclusión considerando a las poblaciones migrantes para formalizar su estado civil de parejas heterosexuales como matrimonios igualitarios, así como la emisión de actas de nacimiento, copias certificadas, levantamiento de actas por reasignación para la concordancia sexo-genérica como garantes de seguridad cívica y social.

DENTRO DE LA PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.

El Eje de Gobernanza de Seguridad, es basamento de la política pública de esta Administración al brindar a las mujeres, la comunidad LGT- TTBIQ+, migrantes, pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, entre otras poblaciones, seguridad jurídica con la armonización legislativa, seguridad económica al promover acciones prioritarias para la autonomía y sostenibilidad económica de la mujer, seguridad patrimonial al prestar el andamiaje legislativo que permita la justa apropiación de los bienes sociales producto

de su trabajo, seguridad jurídica al otorgar el ejercicio de la ciudadanía desde la nueva identidad. De igual manera, se ha brindó seguridad social al defender y restaurar los derechos de las víctimas de violencia en cualesquiera de sus formas. Asimismo, se estableció la necesidad de brindar seguridad alimentaria de forma integral al adulto mayor, siendo el Centro Estatal del Adulto Mayor prototipo a replicarse en todos los ayuntamientos con la calidad y calidez de un modelo de atención integral.

SEMIGRANTE

La Secretaría del Migrante (SEMIGRANTE), a través de la Red Estatal de Atención al Migrante, emitió 2 mil 853 traducciones de documentos oficiales para que los connacionales completaran sus trámites de doble nacionalidad y concluyeran sus estudios, con esto, se garantiza el derecho humano a la identidad de las personas a través de la regularización del estado civil, cabe destacar que esta acción generó un ahorro a la población de más de un millón 711 mil pesos.

En este mismo sentido, fueron capacitados 481 connacionales en temas de protección de derechos humanos con la campaña Conoce tus Derechos y la campaña Documentate, las cuales fue efectuadas mediante ocho ejercicios de reunificación en los EUA. Para el trámite y obtención de su identificación del Instituto Nacional Electoral, se capacitó y dio acompañamiento a 432 migrantes michoacanos que radican en el Estado de Illinois.

A través de la Dirección de Vinculación Binacional en Chicago y en colaboración con la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECEMI), se logró la generación de 34 reuniones para la difusión y capacitación de migrantes michoacanos para la obtención de apoyos públicos en torno a la pandemia del COVID-19 en los EUA.

Uno de los logros más importantes en materia de migrantes hasta su cancelación en el año 2018 por parte del Gobierno Federal, fue el Programa 3x1, que apoyó iniciativas para realizar proyectos que contribuyeron al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

Por lo anterior, en los tres años de vigencia, se lograron concurrir 235 obras y acciones sociales en 65 municipios de la Entidad, beneficiando a 257 mil 630 personas. Desde el 2016 hasta el 2018, el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la SEMIGRANTE, aportó la cantidad de 54 millones 987 mil pesos, logrando una inversión total acumulada de 220 millones 197 mil pesos.

El Fondo de Apoyo al Migrante, nació con el objetivo de

apoyar a los mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudándoles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo y fomentar la operación de albergues que los atiendan.

Hasta su cancelación en el 2018, se beneficiaron a 2 mil 443 migrantes retornados de los 113 municipios de la Entidad, con una inversión federal de 68 millones 320 mil pesos. Esta acción se traduce en 2 mil 443 proyectos productivos y al menos 4 mil fuentes de empleo generados. En la línea 8.2.1 Incluyendo a todos.

SEMIGRANTE. En el periodo de este Informe, el Programa Palomas Mensajeras realizó ocho viajes de reunificación, beneficiando a 316 adultos mayores de los municipios de Arteaga, Erongarícuaro, Lázaro Cárdenas, Morelia, Pajacuarán, Penjamillo, Sabuayo y Zinapécuaro. De los anteriores, 212 lograron concluir el proceso completo, generando un ahorro de 2 millones 120 mil pesos para estas familias.

Palomas Mensajeras es uno de los proyectos sociales más relevantes de la Administración, en el cual, a través de la SEMIGRANTE, mediante la gestión, asesoría y el acompañamiento, propicia los mecanismos necesarios para que personas mayores de 60 años logren reencontrarse con sus familiares que viven en los EUA, y quienes, por razones de su estatus migratorio, no han podido ver por décadas.

Este programa atendió a 15 mil 466 adultos mayores mediante su entrevista inicial en 98 municipios de la Entidad, de los cuales aprobaron para su solicitud a la embajada americana 11 mil 322 personas, logrando la autorización y emisión de su visa por 10 años a el 87.7 por ciento del total de visas solicitadas que fue de 9 mil 933. Se conformaron 475 grupos para un total de 319 viajes de acompañamiento a los estados de California, Illinois, Texas, Florida, Utah, Tennessee, Oregón, Washington, Carolina del Norte y Georgia.

Con el Programa Conoce tus Derechos y Documentate, durante el sexenio se logró capacitar a 45 mil 288 personas en México y EUA, con lo que se brinda la información necesaria para que los michoacanos que radican en el extranjero conozcan sus derechos sin importar su estatus migratorio, así como los procesos generales que deberán de enfrentar en caso de una detención por parte de la autoridad migratoria.

A través del Módulo de Bienvenida e Inclusión a los Migrantes y sus Familias, se atendió a 207 personas con asesoría y acompañamiento para la obtención de actas de nacimiento en los EUA, a 14 con gestión para la localización de personas desaparecidas en frontera; 33 familias apoyadas con asesoría para la repatriación de michoacanos fallecidos en el extranjero; 82 trámites para la emisión de visas

humanitarias a los EUA ; 168 personas atendidas para el apostille de documentos oficiales; 47 beneficiadas con la gestión para pasaporte americano; 823 asesorías para el trámite de pensión de Seguro Social Americano y 48 gestiones para la obtención gratuita desde el extranjero de carta de antecedentes no penales.

Como estrategia paliativa de atención debido a los protocolos sanitarios implementados por la pandemia del COVID-19, se puso en práctica la asesoría y atención vía WhatsApp, la cual logró brindar 687 acompañamientos a migrantes michoacanos que radican en los EUA y en el interior del territorio estatal, principalmente en temas de gestión de visa americana, actas de nacimiento americanas, apostille y traducción de documentos oficiales.

Como parte de los compromisos adquiridos por la presente Administración, se logró la consolidación del Módulo de Bienvenida e Inclusión al Migrante, como estrategia integral para la atención de los migrantes dentro y fuera del territorio nacional, donde en coordinación de las oficinas municipales de atención al migrante se atendió a 49 mil migrantes y/o sus familiares mediante la asesoría, acompañamiento y prestación de 11 servicios gratuitos, que en su conjunto brindan certeza jurídica y administrativa. Lo anterior estima un ahorro acumulado a la población de más de 111 millones 339 mil pesos por conceptos de gastos de gestión.

En la línea 8.2.2 Proporcionar la cohesión y participación social.

SEMIGRANTE

A través de los trabajos del Consejo Estatal de Migración y los Consejos Municipales de Migración, se logró la conformación y capacitación a 62 oficinas municipales de atención al migrante, los cuales recibieron información, acompañamiento y asesoría continua de la SEMIGRANTE. En coordinación la Congregación Mariana Trinitaria, se logró la coinversión tripartita entre municipios y beneficiarios para la adquisición de tinacos, calentadores solares y láminas a bajo costo, beneficiando a mil 116 personas de los municipios de Arteaga, Jiquilpan La Piedad y Zacapu, logrando una inversión concurrencial de 3 millones 26 mil pesos.

Se capacitaron a 72 funcionarios estatales y municipales en la protección de derechos humanos de los migrantes, en coordinación con la CEDH.”

DENTRO DE LA PRIORIDAD 9: RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.

Línea Estratégica 9.2.1 Detonar la participación ciudadana. Se promovió la participación ciudadana, mediante la realización de 74 reuniones de coordinación, con

las instancias ejecutoras de programas federales de desarrollo social en el Estado, INEA, programa Nacional de Inglés, Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Tipo Básico, Becas para el Bienestar Benito Juárez, Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Desarrollo de Aprendizajes Significativos en Educación Básica, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), Acompañarte y Programa de Educación de la Población Escolar Migrante.

El PLADIEM 2015-2021, como instrumento rector de la presente Administración, se alineó desde un principio a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las nueve prioridades transversales y los tres Ejes de Gobernanza se nutrieron desde la planeación estratégica a través de la participación ciudadana en los foros de consulta y participación ciudadana llevados a cabo durante el último bimestre de 2015 y el primero de 2016, en las 10 regiones para la planeación del Estado y dos más en los EUA en estrecha coordinación con la comunidad migrante.

Debemos resaltar, que Michoacán es un Estado eminentemente migrante “no hay uno solo de sus 113 municipios que no tenga algún nivel de migración, en su mayoría con alta densidad migratoria”.

Por otra parte, si bien es cierto que durante el año que se informa se promovió el respeto a los derechos de los migrantes, además de ejecutar proyectos y acciones para los migrantes, sus familias y comunidades de origen, entre muchas otras más; también lo es, la necesidad de fortalecer las políticas de atención al migrante, sus familias y comunidades.

Que del Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro relativo a migración, no se tienen observaciones relevantes que hacer, sin embargo se hace necesario exhortar que los próximos informes sean rendidos con más precisión en lo relativo a las políticas, acciones y programas emprendidos, incluyendo los procesos de planeación, ejecución y evaluación.

Por lo que ve al análisis de resultados, evaluación del desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del periodo que se informa, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción XI y 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; el 16 fracciones I, II y IV de la Ley de

Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 58 párrafo quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XX, 63, 64 fracciones III y VIII, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Migración consideramos estudiados y analizados los rubros en materia de migración, del Sexto Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que en Coordinación interinstitucional los próximos Informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal sean más específicos con respecto a las políticas, acciones y programas emprendidos.

Tercero. Los resultados, evaluación de desempeño y la eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2020-2021.

Cuarto. Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 días del mes de febrero de 2022.

Comisión de Migración: Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*.



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



